

SALLIQUELO, 06 DE SETIEMBRE DE 1.984.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º).- Se determina el día 17 de marzo de 1.913 como fecha de fundación de la localidad de Quenumá, teniendo en cuenta que fue en esa fecha en que se procedió a la aprobación de los planos de donación que hiciera la firma b adano Solari.-----

ARTICULO 2º).- Se determina el día 25 de Mayo de 1.925 como fecha de primer asentamiento de población, teniendo en cuenta en que ese día habría arribado a la población Don Sinfiriano Beneitez.---

ARTICULO 3º).- Se autorizará la creación de una Comisión para que en memoria de quienes fueron sus fundadores y primer poblador levante un monolito en la localidad de Quenumá, que llevará una placa recordatoria.-----

ARTICULO 4º).- Autorizar a esta Comisión a recabar los fondos necesarios por donaciones de vecinos para la concreción de esta obra.-----

ARTICULO 5º).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 252/84.-

RAUL M. GARCIA
-SECRETARIO-

MABEL R. TELLECHEA
-PRESIDENTE-